



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA  
03-Ago-17

VERSIÓN  
07

CÓDIGO  
EI-F-008

CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditado: Secretaría de Planeación Municipal		Nombre del responsable del área o proceso auditado: Afranio Rodriguez			Período de la auditoría: 2016		Fecha de suscripción: 15-05-2017				
Fecha de evaluación: 15-08-2017		No. de Evaluación: 01		No. de la auditoría: 001 de 2017							
No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO	ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ANÁLISIS DE CAUSAS	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	
						INICIO	TERMINACIÓN			% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Respecto a la solicitud de uso de suelo No. 20160105 se advierte que en radicado institucional se consigna la anotación "No aplica", además no se proyectó el concepto de uso de suelo respectivo, no obstante en el ejercicio de auditoría, previa revisión del sistema ARGIS y la normatividad aplicable Anexo AE1 del POT vigente, se evidencia que por tratarse de una zona de producción agrícola ganadera, la actividad solicitada por el usuario debía catalogarse como Prohibida, concluyendo que se omitió brindar una conceptualización acorde a la situación real, afectando el cumplimiento efectivo de función pública.	Subsecretaría de aplicación de normas urbanísticas	Rotación de funcionarios sin un proceso de inducción o capacitación	Realizar una re inducción a todo el personal responsable del proceso para conceptualizar uso de suelos	Subsecretario de aplicación de Normas Urbanísticas	15/05/2017	15/11/2017	1	Reinducción Realizada/Listado de Asistencia	0%	No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora
			Insuficientes controles en la expedición de usos de suelos	Implementar una herramienta de control en cada etapa que deba realizarse desde la presentación de la solicitud de usos de suelo hasta la emisión del concepto respectivo		15/05/2017	15/05/2018	1	herramienta implementada	0%	Por información de los auditados, se comunica que esta acción será adelantada en cumplimiento del contrato de prestación No. 20171604 de 22 de mayo de 2017, del Ingeniero Omar Suarez
	Respecto a la solicitud de uso de suelo Na. 20160425 se advierte que en radicado institucional se consigna la anotación "No aplica", no obstante en el ejercicio de auditoría, previa revisión del sistema ARGIS y la normatividad aplicable Anexo AE2 del POT vigente, se evidencia que cumplía con los requisitos para ser	Subsecretaría de aplicación de normas urbanísticas	Rotación de funcionarios sin un proceso de inducción o capacitación	Realizar una re inducción a todo el personal responsable del proceso para conceptualizar uso de suelos	Subsecretario de aplicación de Normas Urbanísticas	15/05/2017	15/11/2017	1	Reinducción Realizada/Listado de Asistencia	0%	No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora

2	catalogado como "uso establecido", concluyendo que se omitió brindar una conceptualización acorde a la situación real, afectando el cumplimiento efectivo de función pública.		Insuficientes controles en la expedición de usos de suelos	Implementar una herramienta de control en cada etapa que deba realizarse desde la presentación de la solicitud de usos de suelo hasta la emisión del concepto respectivo		15/05/2017	15/05/2018	1	herramienta implementada	0%	Por información de los auditados, se comunica que esta acción será adelantada en cumplimiento de un contrato de prestación de servicios del Ingeniero Omar Suarez
3	Respecto a la solicitud de uso de suelo No. 2016541 se advierte que en radicado institucional se consigna la anotación "CIIU No coincide", no obstante en el ejercicio de auditoria, previa revisión del sistema ARGIS y la normatividad aplicable, se evidencia que cumplía con los requisitos para ser catalogado como "uso compatible", concluyendo que se omitió brindar una conceptualización acorde a la situación real, afectando el cumplimiento efectivo de función pública.	Subsecretaria de aplicación de normas urbanísticas	Rotación de funcionarios sin un proceso de inducción o capacitación	Realizar una re inducción a todo el personal responsable del proceso para conceptualizar uso de suelos		15/05/2017	15/11/2017	1	Reinducción Realizada/Listado de Asistencia	0%	No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora
			Insuficientes controles en la expedición de usos de suelos	Implementar una herramienta de control en cada etapa que deba realizarse desde la presentación de la solicitud de usos de suelo hasta la emisión del concepto respectivo		15/05/2017	15/05/2018	1	herramienta implementada	0%	No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora
4	Respecta a la solicitud de uso de suelo No. 2016049 y No. 2016065 se advierte que se expidió como Uso Establecido, no obstante en el ejercicio de auditoria, previa revisión del sistema ARGIS y la normatividad aplicable, se evidencia que cumplía con los requisitos para ser catalogado como "uso compatible", concluyendo que se omitió brindar una conceptualización acorde a la situación real, afectando el cumplimiento efectivo de función pública.	Subsecretaria de aplicación de normas urbanísticas	Rotación de funcionarias sin un proceso de inducción o capacitación	Realizar una re inducción a todo el personal responsable del proceso para conceptualizar uso de suelos	Subsecretaria de Normas Urbanísticas	15/05/2017	15/11/2017	1	Reinducción Realizada/Listado de Asistencia	0%	No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora
			Insuficientes controles en la expedición de usos de suelos	Implementar una herramienta de control en cada etapa que deba realizarse desde la presentación de la solicitud de usos de suelo hasta la emisión del concepto respectivo		15/05/2017	15/05/2018	1	herramienta implementada	0%	No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora

5	Se evidencia que no existe solicitud firmada por usuario ni concepto de uso de suelo expedido por la Secretaría de Planeación, respecto de los usos que en el radicado institucional corresponden a los números 2016095, 20160112, 20160332, 20160491, 20160728, 2016042, 2016043, 2016062, los cuales se deja con espacios en blanco, por lo tanto, se desconoce si se efectuó trámite institucional alguno, en relación a esos números de radicación, evidenciando indebido control documental e incumplimiento de las tareas del instructivo aprobado. La anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Subsecretaría de aplicación de normas urbanísticas	Rotación de funcionarios sin un proceso de inducción a capacitación	Realizar una re inducción a todo el personal responsable del proceso para conceptualizar uso de suelos	Subsecretaría de aplicación de Normas Urbanísticas	15/05/2017	15/11/2017	1	Reinducción Realizada/Listado de Asistencia	0%	No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora
		Subsecretaría de aplicación de normas urbanísticas	Insuficientes controles en la expedición de usos de suelos	Implementar una herramienta de control en cada etapa que deba realizarse desde la presentación de la solicitud de usos de suelo hasta la emisión del concepto respectiva		15/05/2017	15/05/2018	1	herramienta implementada	0%	No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora
6	Se advierte la omisión de la firma del Subsecretario de aplicación de normas urbanísticas en el concepto de uso de suelo No. 20160694, incumpliendo con las tareas del instructivo aprobado y que además impide ser catalogado como un documento oficial para las actuaciones requeridas por el particular solicitante, evidenciando indebidos controles en su expedición. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Subsecretaría de aplicación de normas urbanísticas	Manejo inadecuado de radicación, estudio y aprobación.	Firmar la totalidad de conceptos de usos de suelos proyectados	Subsecretaría de Normas Urbanísticas	15/05/2017	15/05/2018	100%	(No de conceptos firmados/total de conceptos proyectados x)100	25%	Se procedió a revisar una muestra aleatoria verificando el cumplimiento de la acción de mejora. Las certificados revisados son: 20170071, 20170072, 20170073, 20170074, 20170075, 20170076, 20170078, 20170079, 20170081, 20170082, 20170085, 20170090, 20170091, 20170092, 20170910, 20170922, 20170924, 20170936, 20170948, 20170965, 20170972, 20171006, 20171015, 20171035, 20171159, 201167, 20171169, 20171172, 20171177, 20171184, 201701186, 201701194, 20171198

7	La dependencia auditada ha omitido efectuar un pronunciamiento expreso, claro y de fondo, en relación a la compatibilidad o no de uso de suelo para la actividad comercial parqueadero y estacionamiento de vehículos nuevo en aquellas áreas que conforme al POT vigente no aplica la realización de tal actividad, argumentando que para determinar su compatibilidad, se requiere la implementación del plan maestro de movilidad, vulnerando en forma lesiva el derecho de petición de los usuarios solicitantes. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Subsecretaría de aplicación de normas urbanísticas	No se estableció en el POT normatividad clara sobre el uso de parqueaderos, según acuerdo 004 del 15 de abril del 2015	Dar contestación a las requerimientos recibidos en la anterior vigencia, referente a la compatibilidad uso de suelo para la actividad comercial de parqueaderos y estacionamiento de vehículo	Secretaría de Planeación - Subsecretaría de Normas Urbanísticas	15/05/2017	15/11/2017	100%	(No de contestaciones vigencias anteriores de uso de suelo/total de requerimientos recibidos de uso de suelos para actividad comercial de parqueaderos y estacionamientos de vehículos) x 100	0%	No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora
			No se estableció en el POT normatividad clara sobre el uso de parqueaderos, según acuerdo 004 del 15 de abril del 2015	Dar contestación a los requerimientos recibidos en el periodo vigente, referente a la compatibilidad de uso de suelo para la actividad comercial		15/05/2017	15/05/2018	100%	(No de contestaciones periodo vigente de uso de suelo/total de requerimientos recibidos de uso de suelos para actividad comercial de parqueaderos y estacionamientos de vehículos) x 100	25%	Se evidencia que las solicitudes presentadas respecto a la acción de mejora son contestadas en debida forma. Además se emitió la Circular No. 001 de 23-05-2017 reglamentando las condiciones normativas para parqueaderos en IEM del Municipio
8	En el concepto Uso de suelo No. 20162146 se catalogó la actividad discoteca, identificada por el PEMP con la sigla CD-C3A como permitida, pero según la tabla 7. (Usos permitidos en el área afectada y su zona de influencia), por la localización del predio y por tratarse de una actividad de uso restringido, debía disponerse de una aprobación previa del anteproyecto presentado por el usuario; no obstante, conforme los soportes adjuntos al citado concepto, se advierte que tal aprobación, se efectuó mediante certificación fechada a 14 de diciembre de 2016, en la cual se hace constar que se revisó la planimetría presentada, pero sin hacer mención alguna, a otros aspectos del anteproyecto, observando que se omitió expedir un acto administrativo de aprobación en forma integral, como lo exige la normatividad, para proceder a determinar la conceptualización de actividad permitida. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Subsecretaría de aplicación de normas urbanísticas	No existe un procedimiento para llevar a cabo la aprobación de ante proyectos para usos de uso en el centro de la ciudad	Elaborar e Implementar el procedimiento para Aprobación de Anteproyectos y Proyectos requeridos en la Conceptualización de Uso de Suelos en el Sistema de Gestión de Calidad	Subsecretaría de aplicación de Normas Urbanísticas	15/05/2017	15/11/2017	1	Procedimiento realizado e implementado y Vinculado al Sistema de Gestión de Calidad	0%	No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora
			No existe un procedimiento para llevar a cabo la aprobación de ante proyectos para usos de uso en el centro de la ciudad	Elaborar e Implementar un instructivo para la formulación de anteproyectos y proyectos requeridos en la Conceptualización de Uso de Suelos en el Sistema de Gestión de Calidad		15/05/2017	15/11/2017	1	Procedimiento realizado e implementado y Vinculado al Sistema de Gestión de Calidad	0%	No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora

			No existe un procedimiento para llevar a cabo la aprobación de ante proyectos para usos de uso en el centro de la ciudad	Dar a conocer a la comunidad el instructivo y el procedimiento realizado para la formulación de anteproyectos y proyectos		15/05/2017	15/11/2017	1	Instructivo elaborado e implementado y Vinculado al Sistema de Gestión de Calidad	0%	No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora
9	En el procedimiento de liquidación de compensación por espacio público, se evidencia que no existe un instructivo, guía o protocolo documentado, con parámetros para liquidar compensaciones por espacio público, ocasionado efectuar liquidaciones inapropiadas, que afectan los ingresos percibidas en el Municipio por éste concepto.	Subsecretaría de Ordenamiento Territorial - coordinación de calidad	Debido a que no se ha documentado los nuevos parámetros de Foncep en el instructivo código GOT-007	Realizar, actualizar y socializar el instructiva GOT-007	Subsecretario de Ordenamiento Territorial	15/05/2017	15/11/2017	1	Instructivo actualizado y socializado	0%	No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora
10	No existe los controles necesarios para el proceso de realización y liquidación de las compensaciones por espacio público, toda vez que su competencia radica exclusivamente en el Subsecretario de Ordenamiento Territorial, quien prepara, revisa y firma el documento correspondiente, advirtiéndole que se presentan errores de digitación en avalúos y áreas.	Subsecretaria de Ordenamiento territorial y equipo de apoyo	Debido a la falta de personal y rotación del mismo	Realizar la contratación de profesional para apoyo en las preliquidaciones de compensación espacio público.	Subsecretario de Ordenamiento Territorial	15/05/2017	15/11/2017	1	Profesional contratado a Asignado	100%	Se evidencia la contratación por prestación de servicios profesionales de la Dra. Lisette Gonzalez Coral mediante contrato No. 20171539 de 12 de mayo de 2017, quien dentro de su objeto contractual se halla el apoyo en el proceso de liquidaciones
11	En las liquidaciones de compensación de espacio público relacionadas en la tabla 1 del presente informe, y ante posibles avalúos con valor bajo que son presentados por los usuarios respecto al documento mapa base de avalúos, no se encontraron evidencias de objeción por parte de la secretaría de planeación, denotando un ineficaz control en la fijación del avalúo real del predio. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal	Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y equipo de apoyo	Debido a que no se ha actualizado el instructivo de administración y trámites ante el FONCEP	Implementar la objeción a proyectos, mediante oficios formales dirigidos a los usuarios solicitantes	Subsecretario de Ordenamiento Territorial	15/05/2017	15/05/2018	100%	(No. de Objeciones realizadas / total de avalúos que requiera objeciones) *100	25%	Se evidencia la existencia de oficios por medio de los cuales se realiza objeción a proyectos en debida forma
			Debido a que no se ha actualizado el instructivo de administración y trámites ante el FONCEP	Ajustar el instructivo GOT-007, incluyendo las tareas necesarias para realizar objeciones a los avalúos.		15/05/2017	15/11/2017	1	Instructiva actualizada y socializada	0%	No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora

12	<p>el documento mapa base cartografico sector urbano, plano No. 19 serie A, de mayo 2002, que se tiene como referente comparativo de avaluos, para la liquidacion de compensacion de espacio publico; no se actualiza periodicamente, generando liquidaciones de compensacion de espacio publico con valar bajo, afectando asi pasiblemente los ingresos del municipia de Pasto, toda vez que le valor estimado por Municipio, difiere mucho del valar presentado y pagado por el usuario.</p>	Subsecretaria de Ordenamiento Territorial	Debido a que no se dejo establecida en el POT - Acuerdo 004 del 2015 un mapa geoeconomico por zonas.	Realizar e implementar en el proceso de liquidación de compensación de espacio público un mapa geoeconómico, teniendo en cuenta la información suministrada por las lonjas, IGAC y un estudio interno geoeconomico realizado por la Subsecretaria de	Subsecretario de Ordenamiento Territorial	15/05/2017	15/05/2018	1	Mapa geaeconómico realizada e implementada	25%	Se evidencia la realización de una base de datos en una hoja electrónica, en la cual se identifica el propietario, la ubicación de la zona, número de liquidación, el valor pagado, la cual constituye un insumo de referencia para posteriores liquidaciones.
13	<p>Al simular liquidaciones de compensacion de espacio publico, en los sistemas de planeacion, versiones POT 2009 y POT 2015, con los datos suministrados por los usuarios y tamanda como referente el mapa base cartografico, se observa diferencias muy significativas entre las liquidaciones de compensacion por espacio publico tomadas del muestrea segun tabla 2 del presente informe, las cuales en su totalidad, fueron liquidadas y cobradas en la vigencia 2016, en la sumade \$ 1,318,546,986,17 ( MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS), sin embargo, los valores esperados o calculados con avaluos referentes en la secretaria de planeacion, se encuentran en la suma total de \$ 2,562,849,309(DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS) por lo tanto con una diferencia significativa de \$ 1,244,312,323 ( MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS. lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal.</p>	Secretaria de Planeacion - Subsecretaria de Ordenamiento Territorial	Debido a que no se deja establecido en el POT - Acuerdo 004 del 2015 un mapa geaeconomico par zonas.	Se implementara y se realiza mapa geoeconomico, teniendo en cuenta la informacion suministrado por los avaluos realizados por las lonjas, informacion suministrada por el IGAC y un estudio interno geoeconomico realizado por la subsecretaria de ordemaniento territorial. - Se tamara en cuenta la incursion del mapa base en el proyecto de ajuste al plan de ordenamiento territorial	Subsecretario de Ordenamiento Territorial	15/05/2017	15/05/2018	1	Mapa implementada	25%	Se evidencia la realización de una base de datos en una hoja electrónica, en la cual se identifica el propietario, la ubicación de la zona, número de liquidación, el valor pagado, la cual constituye un insumo de referencia para posteriores liquidaciones.

A

14	No existe una verificación oportuna de los recibos de caja por pago de compensaciones de espacio público expedidos por la Tesorería Municipal que permita constatar en tiempo real, si la suma de dinero consignada por el usuario corresponde a la liquidada por la secretaria de planeación municipal. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Secretaría de Planeación - Subsecretaría de Ordenamiento Territorial	Debido a que no hay automatización de los procesos	Solicitar semanalmente ante la Secretaría de Hacienda la relación de los pagos efectuados en cuanto a la liquidación de compensación de espacio público, a fin de confrontar con los recibos oportados por los usuarios	Subsecretario de Ordenamiento Territorial	15/05/2017	15/05/2018	100%	(No. de liquidaciones de compensación de espacio público pagadas/Total de liquidaciones expedidas por Secretaría de Planeación) *100	25%	Se evidencia que mediante oficio No. 1511/0587-2017 de 30-05-2017 se solicita ante Secretaría de Hacienda, una relación semanal del recaudo que se genera en el rubro 41101001 por concepto de pago de compensación de espacio público. En cumplimiento de ello, la citada Secretaría remite auxiliar contable en forma semanal.
16	las liquidaciones de compensación 20160130, ubicada en la calle 20 no 33 12 Av los estudiantes, 20160374 ubicada en la carrera 14 no 4 24 b/ Caicedo y 20160004 ( POT 2009), ubicada en la carrera 15b no 20 44 b/ Javeriano, No fueron pagadas por el usuario, y las obras de construcción se están ejecutando, denotando así un ineficaz control o seguimiento en el cumplimiento del objetivo del procedimiento. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.	Secretaría de Planeación - Subsecretaría de Ordenamiento Territorial	Debido a que no se fortalece el proceso de interacción entre las diferentes secretarías	Remitir periódicamente ante la Oficina de Control Físico Municipal el reporte de las obras que cuentan con liquidación por compensación de espacio público para que se efectúe el seguimiento respectivo.	Subsecretario de Ordenamiento Territorial	15/05/2017	15/05/2018		(No. de reporte de liquidaciones remitidas /Total de obras que cuentan con liquidación) * 100	25%	Mediante Oficio 1511-0958-2017 de 02-08-2017 dirigida a la Oficina de Control Físico se remite relación de proyectos en construcción para que se informe el estado actual de las licencias de construcción
		Secretaría de Planeación - Subsecretaría de Ordenamiento Territorial	Debido a que no se fortalece el proceso de interacción entre las diferentes secretarías	Solicitar periódicamente ante las Curadurías Urbanas, la remisión de las licencias de construcción expedidas a efectos de efectuar el seguimiento respectivo	Subsecretario de Ordenamiento Territorial	15/05/2017	15/05/2018		(No. de licencias de construcción emitidas por Curaduría Urbano/ Total de Obras de construcción) *100	25%	No se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora

17	<p>la liquidacion 20160277, k 23 -30-39 Simon Bolivar, zona 47, se registro en el sistema con un area de 1360mts, na obstante, según los sopartes documentales, el area real corresponde a 7222,22 mts. Igualmente, para este predio el mts2 se avalua en un promedio \$250,00. sin embargo, se liquido con avaluo de \$100,000 el mt2, por fuera del mapa base; al liquidarse el area 1360 mfs con un avaluo de \$100,000 el valor cobrada fue de \$ 4,634,921 ( Cuatro millones seiscientos treinta y cuafra mil navecientos veintin pesos) y de haberse realizada con area de 7,222 mfs y can avaluo de \$250,000 el valor a pagar era de \$ 84,865,054 ( ochenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil cera cincuenta y cuatro pesas), con una diferencia de \$ 80,230,132(ochenta millanes dascientos treinta ml ciente treinta y dos pesos) denatanda con estas circunstancias, la amision en la revision y contral de los datos que se ingresan para las liquidaciones que se realizan en la subsecretaria de ordenamiento territorial. Lo anterior constituye un hallazgo administrativa con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal.</p>	<p>Secretaria de Planeacion - Subsecretaria de Ordenamiento Territorial</p>	<p>Debido a que el applicativa actualmente implementada presenta falencias en su base estructural</p>	<p>Solicitar a la Subsecretaria de Sistemas de Informacion, la revision total del aplicativo para que se ajuste de acuerdo a la establecido en el art 253 del Acuerdo 004 del 2015.</p>	<p>Subsecretario de Ordenamiento Territorial</p>	15/05/2017	15/05/2018	1	<p>Applicativa actualizada</p>	100%	<p>Se realizo gestión, mediante Oficia Na. 1493-0249 de 2017, la Subsecretaria de Sistemas de informacion realiza un cronograma para el desarrollo y reestructuración del sistema FONCEP, en la cual se incluye la actualización de applicativa</p>
				<p>Implementar la actualización del software</p>		15/05/2017	15/05/2018	1	<p>Software actualizada</p>	0%	<p>Se evidencia que aún no concluye la actualización del software</p>
				<p>Realizar preliquidación en las liquidaciones de compensación por espacio público para verificar los valores ahí contenidas</p>		15/05/2017	15/05/2018	100%	<p>(Na. de liquidaciones verificadas con valores correctas / Total de preliquidaciones emitidas ) *100</p>	25%	<p>Se procede a revisar las liquidaciones Nas. 20170170, 20170194, 201701116, en las cuales, se advierte que la profesional contratada para apoyar el proceso de liquidaciones, efectua la preliquidación y posteriormente, el documento es aprobado par el Subsecretario de Ordenamiento Territorial</p>
										15%	

Luis Armando Burbano  
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

Alexandra Eraso Pantón  
Profesional Universitario Control Interno

Alexander Chacón Vasquez  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

Carlos Rosero Jimaná  
Profesional Universitario Control Interno

Wilson Enriquez  
Profesional Universitario

Shirley Bravo  
Contratista

Ximena González  
Contratista